ADMEJORES

MARCA REGISTRADA
VIGILADO
SuperVigilancia
R. 092117 de 27-09-2019

Fecha: 12 de julio de 2026
Cód.: GGE-D-021 **Ver:** 02

POLÍTICA DEL DELATOR Y PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE

Admejores Seguridad Ltda., fomenta ambientes éticos y de transparencia promulgando la libertad en las personas que trabajan en su nombre y en general en cualquier ciudadano de comunicar, delatar los incumplimientos en la gestión de las operaciones de seguridad privada, de cualquier violación de los derechos humanos tales como la discriminación, el abuso laboral, trabajo forzoso, trabajo infantil, trata de personal, restricción a la libertad de expresión o delatar cualquier acto ilegal como lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, corrupción, soborno o fraude del cual se tenga conocimiento .

Las comunicaciones o denuncias se deben realizar utilizando el correo electrónico calidad@admejoresseguridad.com como principal canal de comunicación, cuando se tenga la creencia razonable de que se ha producido un evento de violación de los derechos humanos , una no conformidad que quebrante el buen nombre de la organización, sus intereses y relaciones comerciales o un acto ilegal, las denuncias se tratarán de forma confidencial y pueden ser presentadas de forma anónima, si así se desea, reiterando en todo momento la protección del denunciante

Las personas que presenten las denuncias tendrán total tranquilidad de que la Empresa no tomará represalias, por lo tanto, no expulsará, suspenderá, amenazará, acosará o discriminará de ninguna manera a un trabajador, que presente de buena fe una delación, así como del compromiso para iniciar el análisis del caso y la investigación de ser necesaria para determinar las acciones correctivas para subsanar las contravenciones, dar las respuestas requeridas y mantener los respectivos registros.

Todas las denuncias recibidas son de carácter presuntivo y de buena fe, si se comprueba que una denuncia no es veraz o se hizo de mala fe, se remitirá el caso al área de Talento Humano y se procederá disciplinariamente de acuerdo a lo definido en el Reglamento Interno de Trabajo.

Se realizará la promoción de la presente política a fin de lograr una participación efectiva de los trabajadores y demás partes interesadas.

Teniente Coronel de IM® GUILLERMO LARA PÁEZ
Gerente General ADMEJORES SEGURIDAD LTDA.

VIGILADO SuperVigilancia R. 092117 de 27 de septiembre de 2019